

INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN (IIO)

Declaración de Dublín

CONSIDERANDO que las instituciones de ombudsman forman parte integrante de la buena gobernanza y contribuyen de modo especial a la transparencia de la administración pública y a la protección y promoción de los derechos humanos y del Estado de Derecho; y,

CONSIDERANDO que las instituciones de ombudsman ofrecen una valoración independiente y objetiva de las quejas, con el fin de corregir las injusticias que se derivan de una mala administración y mejorar los servicios públicos, garantizando la identificación de los fallos sistémicos que puedan surgir y su subsanación; y,

CONSIDERANDO que las instituciones de ombudsman de todo el mundo están bien conectadas a través del IIO y de las diversas redes regionales de ombudsman, lo que les permite compartir conocimientos y las mejores prácticas, potenciar estándares y apoyarse entre sí en múltiples aspectos; y,

CONSIDERANDO que las instituciones de ombudsman desempeñan un papel importante en la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 16 relativo al acceso a la justicia para todos y las instituciones sólidas, eficientes y responsables a todos los niveles;

En resolución presentada por el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) y debidamente adoptada por unanimidad, la Asamblea General del IIO de 2021:

1. *Reconoce* que las instituciones de ombudsman son a menudo las primeras a la hora de identificar los problemas sistémicos en la administración pública, siendo así capaces de poner de manifiesto las deficiencias.
2. *Subraya* la importante contribución que las instituciones de ombudsman hacen a la realización de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y de sus Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), esto es, «no dejar a nadie atrás», garantizando que todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial en igualdad.

3. *Reconoce* que la emergencia de la crisis global de la COVID-19 ha supuesto nuevos y distintos retos para las instituciones de ombudsman de todo el mundo, demostrando al mismo tiempo que los servicios que presta el ombudsman son, si cabe, más importantes que nunca en el contexto de una pandemia.
4. *Toma nota* y rinde tributo al gran trabajo que realizan los primeros dar respuesta y los trabajadores de primera línea de los servicios públicos del mundo, que están trabajando muy duro para salvar vidas y combatir los efectos de la pandemia de la COVID-19.
5. *Entiende* que la pandemia no ha respetado la igualdad de oportunidades y ha afectado de forma desproporcionada a los grupos vulnerables, especialmente a los residentes de instituciones residenciales, como los pacientes de las residencias de ancianos o de instalaciones psiquiátricas, las personas detenidas en cárceles o instituciones correccionales, las personas con discapacidad, los menores y adolescentes, los solicitantes de asilo y refugiados, las personas sin hogar, etc.
6. *Reconoce* que el mundo post-Covid-19 será diferente del anterior; por lo tanto, las instituciones de Ombudsman deben tratar de promover la resiliencia, adoptando nuevos métodos de trabajo, especialmente a través de innovaciones en la tecnología digital para interactuar mejor con el público, que se ha visto muy afectado por la pandemia.
7. *Anima* a las instituciones de ombudsman a «dar voz a quienes no la tienen», prestando atención a estos grupos vulnerables y analizando los problemas que afectan a quienes tienen menos oportunidades de acceso a los servicios de ombudsman y necesitan al mismo tiempo confiar en sus servicios.
8. *Se compromete* a trabajar para conseguir la igualdad en el acceso a las vacunas, urgiendo a que las vacunas sean consideradas como un bien de interés público global y puestas a disposición de todo el mundo de forma equitativa, en particular en el contexto de la actual crisis sanitaria de la COVID-19 y ante las aparentes desigualdades en las estrategias de vacunación frente a la COVID-19 y a apoyar el trabajo de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud para que las vacunas estén ampliamente disponibles.
9. *Hace un llamamiento* a las instituciones de ombudsman a mantener los valores que sustentan su misión y a garantizar que no dejen de aplicarse los derechos fundamentales,

que se mantenga la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia, y a que, incluso en situaciones de crisis global y estado de emergencia, se sigan poniendo límites a la corrupción, a la mala conducta y a la mala administración.

10. *Solicita* a las instituciones de ombudsman que apoyen la resolución pacífica de todos los conflictos y que protejan los derechos de todas las personas que se ven afectadas por ellos.

Dublín, el 25 de mayo de 2021